



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

022914 01 DIC 2022

Por la cual se otorga el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política del año 2021

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 2.5.3.11.3 y 2.5.3.11.5 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la Ley 1759 de 2015, creó el "*Premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política*".

Que el artículo 2.5.3.11.2 del Decreto 1075 de 2015 reglamentó el premio al que se refiere el artículo 7 de la Ley 1759 de 2015 y estableció que el premio José Francisco Socarrás se otorga en las categorías de Mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro y Mejor docente investigador.

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.5.3.11.3 y 2.5.3.11.5 del Decreto 1075 de 2015, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, antes Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, son las entidades responsables de identificar y definir los nominados en cada categoría.

Que el ICFES identificó (5) cinco personas con los mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro, practicadas en el año 2021 de los programas académicos relacionados con Medicina, Licenciaturas, Formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, Programas en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Programas de Artes y Programas en Humanidades, conforme a lo indicado en el artículo 2.5.3.11.3 del precitado decreto.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, validó el listado de los candidatos al premio y se avalaron a las cinco (5) personas que cumplieron los requisitos.

Que mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2022, Minciencias, envió al Ministerio de Educación Nacional el listado correspondiente a los mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro practicadas en el año 2021, de los programas académicos relacionados con Medicina, Licenciaturas, Formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, Programas en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Programas de Artes, Programas en Humanidades.

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorga el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política del año 2021"

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2022, envió al Ministerio de Educación Nacional el listado correspondiente a los listado de los tres (3) docentes investigadores de Instituciones de Educación Superior que se destacaron el año inmediatamente anterior, en el ejercicio de su profesión, por su liderazgo en las áreas del conocimiento de Medicina, Educación y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, conforme a lo indicado en el artículo 2.5.3.11.4 del Decreto 1075 de 2015.

Que de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, no existen candidatos para las áreas del conocimiento de Artes y Humanidades, por lo que se declara desierta la nominación para la versión 2021 al premio como docente investigador en esas áreas.

Que el artículo 2.5.3.11.6 del Decreto 1075 de 2015 dispone que el premio "se entregará anualmente, en ceremonia que realizará el Ministerio de Educación Nacional".

Que en razón de lo anterior y con el fin de rendir homenaje público, exaltar y enaltecer la memoria, vida y obra de José Francisco Socarrás, por su aporte a la educación, la medicina, la psicología, la investigación científica, la filosofía, la historia, la política y el periodismo entre otros, el Ministerio de Educación Nacional expide la presente resolución para otorgar, en sus dos categorías, el premio "José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Premio "José Francisco Socarrás", categorías mejores resultados en las pruebas de Estado Saber Pro. Otórguese el premio "José Francisco Socarrás" a los estudiantes afrocolombianos relacionados a continuación que ocuparon el primer lugar en las pruebas de Estado Saber Pro en el año 2021, en los siguientes programas académicos de educación superior:

ÍTEM	TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	PROGRAMA ACADÉMICO	INSTITUCIÓN
1	CC	1143871695	KAREN DAYANA URBANO GARCÍA	MEDICINA	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI
2	CC	1143876173	NORA DANIELA RENTERIA ASTUDILLO	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS-FRANCÉS	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI
3	CC	1006268696	JUAN DAVID ESTACIO FLOREZ	CICLO COMPLEMENTARIO DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS-BUENAVENTURA
4	CC	1234888406	STIVEN DAVID CABRERA LINERO	INGENIERÍA BIOLÓGICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-MEDELLÍN
5	CC	1118311407	NATHALIA CAMILA RODRÍGUEZ MONTOYA	INGENIERÍA MULTIMEDIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE-CALI

ARTÍCULO SEGUNDO. Premio "José Francisco Socarrás" categoría mejor docente investigador. Otórguese el premio "José Francisco Socarrás" en la categoría mejor docente investigador, a los docentes afrocolombianos relacionados a continuación quienes, estando vinculados como docentes investigadores en

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorga el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política del año 2021"

Instituciones de Educación Superior, se destacan en el ejercicio de su profesión y su liderazgo en el año 2021 en las siguientes áreas del conocimiento:

ÍTEM	TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	INSTITUCIÓN
1	CC	79.642.562	ELKIN VLADIMIR LEMOS LUENGAS	MEDICINA	UNIVERSIDAD DE TORONTO
2	CC	45.512.868	NEVIS BALANTA CASTILLA	EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
3	CC	94.397.000	JERESON SILVA VALENCIA	CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ARTÍCULO TERCERO. Entrega del premio. Entréguese a los beneficiarios relacionados en este acto administrativo el diploma y la medalla referidos en el artículo 2.5.3.11.7 del Decreto 1075 de 2015, en la ceremonia de "**La Noche de los Mejores**". De no ser posible así, el premio se remitirá al ICFES o al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, para que dichas entidades realicen la entrega respectiva.

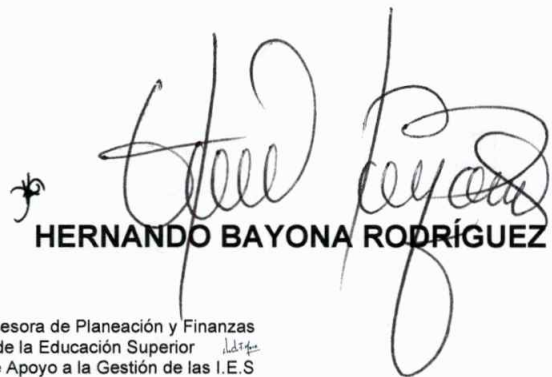
ARTÍCULO CUARTO. Publicación en la página Web. Ordénese a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional, la publicación de la presente resolución en la página Web de la entidad.

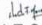
ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su notificación.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D. C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL -E-,


HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ

Aprobó: Lucas Ernesto Gutiérrez Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Andrés Felipe Mora Cortes - Director de Fomento de la Educación Superior 
Eliana Yanira Mendieta Calderón - Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las I.E.S

Revisó: Jennifer Perdomo Váquiro - Asesora Viceministerio de Educación Superior 
Proyectó: Gustavo Montero Sánchez - Contratista Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES 